



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Informe firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** CIRCULAR ACLARATORIA N° 03-LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADIF N° 23.2022:  
"ELECTRIFICACIÓN DE LAS VÍAS N° 13, 14 & VÍA DE SERVICIO EN LA ESTACIÓN PLAZA  
CONSTITUCIÓN – LÍNEA GRAL. ROCA"

---

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADIF N° 23.2022**

**OBRA: "ELECTRIFICACIÓN DE LAS VÍAS N° 13, 14 & VÍA DE SERVICIO EN LA ESTACIÓN  
PLAZA CONSTITUCIÓN – LÍNEA GRAL. ROCA"**

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 03**

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 24° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

**ACLARACIÓN CON CONSULTA N° 1:**

Favor de enviar mayor detalle sobre la disposición de cajas o armarios de circuitos de vía.

**RESPUESTA**

Se adjunta el archivo PDF "Anexo CIRCULAR ACLARATORIA 3 - LP 23-2022" con mayor detalle. El mismo es de carácter preliminar, se entrega a modo ilustrativo y deberá ser corroborado por el Oferente en la etapa de

Proyecto Ejecutivo.

Como parte del alcance, el Oferente no deberá contemplar la provisión e instalación de cableado entre las ligas de impedancia y los abrigos o salas de relés, dado que se contempla la reutilización del mismo.

### **ACLARACIÓN CON CONSULTA N° 2:**

Según la Aclaración con Consulta N°01, de la Circular Aclaratoria N°02, las tareas de señalamiento deberán desarrollarse en campo como también en sala de relé. Con fines de poder realizar el correcto cómputo de materiales, les pedimos por favor nos determinen la ubicación de la sala de enclavamiento, y del armario de frontera dentro de dicha sala.

### **RESPUESTA**

Ver aclaración N°1 de la presente Circular Aclaratoria N°3. En ampliación con lo expresado en la Aclaración con Consulta N°1 de la Circular Aclaratoria N°2:

- Las tareas en sala contemplan cableados y conexiones dentro de los racks.
- Las tareas en campo contemplan las acometidas entre ligas de impedancias a rieles y retornos de tracción.

### **ACLARACIÓN CON CONSULTA N° 3:**

A los fines de poder realizar un correcto estudio de la Obra e interpretación de la Circular Aclaratoria N°02 emitida en el día de ayer, les pedimos tengan a bien otorgar una prórroga de 10 días.

### **RESPUESTA**

Remitirse a lo indicado en la Circular de Prórroga de Apertura de Ofertas Nro 1.

### **ACLARACIÓN CON CONSULTA N° 4:**

De la lectura e interpretación de los Pliegos entregados por el Comitente entendemos que, los montos ofertados deberán referirse al mes de apertura de las Ofertas. Les pedimos tengan a bien rectificar o ratificar nuestra apreciación.

**RESPUESTA:**

No se entiende la consulta.

**ACLARACIÓN CON CONSULTA N° 5:**

El Art. D: “Documentación Técnica”, del Pliego de Condiciones Particulares, establece la obligatoriedad de presentar el costo horario de la mano de obra por categoría según tabulador con vigencia de fecha UN (1) mes anterior a la fecha de apertura de ofertas. Les pedimos tengan a bien rectificar o ratificar el mes al que deben referirse dichos costos horarios.

**RESPUESTA:**

Estese a lo indicado en el punto D2 “Documentación Tecnica” del Pliego de Condiciones Particulares.